

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000001



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.

CUANTÍA:

DE: USD \$ 90.000,00

A: USD \$ 166.900,00

AUMENTO DE: USD \$ 76.900,00

DI: 4 copias.

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes tres (03) de octubre del año dos mil tres (2.003), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y cantón Quito, comparece la señora TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES, de estado civil divorciada, a nombre y en representación de la compañía ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se acompaña a esta escritura como documento habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a

1 esta escritura como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta
3 ciudad de Quito, y legalmente capaz como en derecho se requiere para
4 contratar y obligarse, como en efecto lo hace y me solicita que eleve a
5 escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que a
6 continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En
7 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de
9 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
10 otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma
11 de estatutos la señora TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES, ecuatoriana,
12 de estado civil divorciada, residente en la ciudad de Quito, en su calidad de
13 Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA.
14 LTDA., conforme consta de la copia del nombramiento que se aparece.-
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública de dos de octubre
16 de mil novecientos sesenta y nueve, celebrada ante el Notario Quinto del
17 cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón el seis de enero de mil novecientos setenta, se
19 constituyó la COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA., y consta al margen
20 de referida escritura pública, la resolución número cero cero punto uno punto
21 cuatro punto uno punto cero cero trescientos cuatro de la Superintendencia de
22 Compañías, de fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y
23 marginada en la antes indicada matriz de la escritura pública, el diez de abril
24 de mil novecientos ochenta y cinco, por lo cual se ordena la liquidación de la
25 mencionada compañía por haber expirado su plazo de duración.- Mediante
26 escritura pública de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco,
27 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor
28 Mora, el señor Ángel Polivio Jácome Jácome, cedió todas sus participaciones

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0000002



2 a favor de sus hijos Ángel Alfredo, Rocío Elena, Marcelo Agustín, Gina
3 Germania y Paulina Alexandra Jácome Landeta.- Mediante escritura pública de
4 seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante el Notario
5 Vigésimo Quinto del cantón Doctor Jorge Marchán Fiallo, legalmente inscrita
6 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de diciembre de mil
7 novecientos ochenta y ocho, se procede a la Reforma de Estatutos de la
8 COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA., reactivación de la misma, aumento
9 de capital y la prórroga del plazo.- Mediante escritura pública de aumento de
10 capital y reforma de estatutos sociales de la COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO
11 CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el veintisiete de noviembre del dos
12 mil dos, se resolvió elevar el capital social de la compañía de la suma de
13 ochenta y ocho dólares, a la suma de noventa mil dólares y modificar los
14 estatutos sociales de la compañía, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón
15 Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón el catorce de febrero del año dos mil tres.- El dos de mayo del dos mil
17 tres, mediante acta universal de socios de la COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO
18 CÍA. LTDA., se resuelve aumentar nuevamente el capital social de la compañía
19 y modificar el artículo quinto de los estatutos de la compañía.- La Junta
20 Universal de socios resuelve aumentar el capital social de la compañía en un
21 monto de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 76.900,00), monto que se pagará con las
23 utilidades acumuladas al treinta y uno de diciembre del dos mil dos,
24 correspondiendo a cada socio un aporte de quince mil trescientos ochenta
25 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.380,00).- Se autoriza a
26 la Gerente para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital
27 quedando facultada a realizar todos los trámites necesarios para su
28 perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro mercantil.- Se adjunta
copia certificada del acta antes mencionada como documento habilitante e

1 inseparable de la presente escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
 2 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En base a los antecedentes antes
 3 expuestos, la señora Teresa de Jesús Landeta Flores, en la calidad en al que
 4 comparece, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO**
 5 **CÍA. LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de la
 6 compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el dos de mayo del dos mil tres,
 7 eleva el capital social de la compañía de la suma de noventa mil dólares a la
 8 suma de ciento sesenta y seis mil novecientos dólares aplicando para el efecto
 9 las utilidades acumuladas al treinta y uno de diciembre del dos mil dos,
 10 correspondiéndole a cada socio un aporte de quince mil trescientos ochenta
 11 por dicho concepto y modifica el artículo quinto de los Estatutos sociales de la
 12 siguiente manera: "El capital social de la compañía es de ciento sesenta y seis
 13 mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 166.900,00)
 14 suscrito íntegramente por los socios y dividido en ciento sesenta y seis mil
 15 novecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
 16 América, cada una".- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social
 17 de la compañía se halla repartido de la siguiente forma:-----

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
ALFREDO JÁCOME L.	18.000	15.380	33.380	33.380
ROCÍO DE LARREA	18.000	15.380	33.380	33.380
MARCELO JÁCOME L.	18.000	15.380	33.380	33.380
GINA JÁCOME L.	18.000	15.380	33.380	33.380
PAULINA JÁCOME L.	18.000	15.380	33.380	33.380
TOTALES	90.000	76.900	166.900	166.900

18 La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
 19 **JURAMENTADA.**- Yo, Teresa de Jesús Landeta Flores, en mi calidad de
 20 Gerente y Representante Legal de la Compañía Almacén El Foco Cía.
 21 Ltda., declaro bajo juramento que la mentada compañía a la fecha de la
 22 escritura de aumento de capital no tiene ningún contrato con el estado ni con
 23 ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

00000093



demás cláusulas de estilo y de ley para el pleno efecto y completa validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que

elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Diego Larrea, profesional con matrícula número dos mil seiscientos siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Teresa Landeta Flores

SRA. TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.
C. C.

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DOCU...

MENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170294005-5
LANDETA FLORES TERESA DE JESUS
03 OCTUBRE 1930
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
002-1 0286 03015
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1930

Teresa Landeta Flores



ECUATORIANA***** V3333V3222
IND DACT
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
ARABLE LANDETA
ANGELA FLORES
QUITO 30/03/2001
30/03/2013
FORMA No.

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 OCT 2003

DR FELIPE IRRALDE DEVALOS
NOTARIO





Almacén El Foco C. Ltda.
Material Eléctrico e Iluminación

Av. 10 de Agosto #1521 y Patria.
Telf.: 553-163 / 553-761
Av. de los Shyris #N-36-178 y N.N.U.U.
Telf.: 446-782 / 920-479
Fax: (593-2) 502-333 P.O. Box 17-03-461
Email: elfoco@impsat.net.ec
Quito - Ecuador

N/Ref.

S/Ref

Quito

Quito, 11 de Mayo de 2001.-

00000004



Señora
Teresa de Jesús Landeta Flores
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Almacén el Foco Cía Ltda.", en sesión del 04 de Mayo de 2001, eligió a Ud., para el cargo de GERENTE, por el periodo de cuatro años o sea desde 2001 hasta 2005.

Usted ejercerá en forma **individual** la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Quito, el dos de Octubre de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1970.

Muy Atentamente,

Eco. Marcelo Agustín Jácome Landeta
Presidente

ACEPTO el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 11-05-2001.-

TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES
17-0294005-5

CERTIFICO QUE LA FIRMA ANTERIOR DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS LANDETA FLORES, ES AUTENTICA.

Eco. Marcelo Agustín Jácome Landeta
15-0015492-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3677 del Registro de Nembramientos Torno 132

Quito, s 28 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL



Raul Caybor Secaira
Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 03 OCT. 2003

Felipe Iturralde Davalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





0000005

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ALMACÉN EL FOCO CIA LTDA."

En Quito, el día viernes dos (2) de Mayo del dos mil tres (2003), a las dieciocho (18) horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Diez de Agosto número mil quinientos veinte y uno (1521) y avenida Patria, de la ciudad de Quito, hallándose reunidos la totalidad de los socios de la Compañía "Almacén El Foco Cia Ltda.", quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para lo cual deciden previamente constatar el quorum existente de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	ACCIONES SUSCRITO	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
Angel Alfredo Jacome Landeta	18000.00	18000.00	18000.00	0 20%
Agustin Marcelo Jacome Landeta	18000.00	18000.00	18000.00	0 20%
Rocio Elena Jacome Landeta	18000.00	18000.00	18000.00	0 20%
Gina Germania Jacome Landeta	18000.00	18000.00	18000.00	0 20%
Paulina Alexandra Jacome Landeta	18000.00	18000.00	18000.00	0 20%
Totales	90000.00	90000.00	90000.00	0 100%

La Sta. Paulina Jacome Landeta en su calidad de Presidente de la compañía propone el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2002; 2.- Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2002; 3.- Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002; 4.- Recomendaciones de la Gerente sobre el destino de las utilidades; 5.- Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.- 6.- Informe del Gerente sobre la materialización del último aumento de capital.- Cumplido con lo anterior, el Presidente de la compañía, actúa a su vez como Presidente de la junta y la Gerente también como secretaria de la misma.- El Presidente declara instalada la sesión siendo las dieciocho horas cero minutos y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Informe del Gerente respecto del ejercicio económico 2002. La Presidenta pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día y pide que por Secretaria se dé lectura al informe de la Gerente de la Compañía luego de lo cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.-

SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente respecto del ejercicio económico 2002. El Presidente pone en conocimiento de la Junta el segundo punto del orden del día y pide que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario de la Compañía luego de lo cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones.-

TERCER PUNTO: Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002.- La Presidenta pone a consideración de la junta el tratamiento del tercer punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2002. El Gerente de la compañía explica que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y a las normativas de la Superintendencias de Compañías.- A continuación el Gerente procede a explicar su contenido. Sometido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a consideración de la junta, es aprobado por unanimidad y sin observaciones.-

CUARTO PUNTO: Recomendaciones de la Gerente sobre el destino de las utilidades.- La Gerente informa que el balance aprobado en el punto anterior, existe una utilidad antes del cálculo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2002, por la suma de \$ 92.366,66, luego de descontar el quince por ciento (15 %) correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, por lo que propone, que se proceda a la entrega del quince por ciento (15%) que corresponde a los trabajadores y que conforme el punto siguiente del orden del día se resuelva un nuevo aumento de capital, y se proceda al pago del impuesto a la renta acogiendo para el efecto a la rebaja impositiva de prevista en la circular N° 263 del 4 de abril del 2002, del Servicio de Renta Internas, que permite rebajar desde el veinte y cinco por ciento (25%) al quince por ciento (15%) la tasa para el pago del impuesto a la renta sobre el monto capitalizado. Además deja constancia que se hace la reserva legal correspondiente al 5% de las utilidades después de impuestos. El monto propuesto para el pago del impuesto a la renta sobre el monto capitalizado este año es \$ 76.900,00 dólares. Sometido este punto a consideración de la junta, se aprueba sin observaciones.-

QUINTO PUNTO: Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.- La Presidenta pone a consideración de la junta el quinto punto del orden del día. En base de lo tratado en el punto anterior la Gerente propone aumentar el capital social en la suma de \$ 76.900,00, esto es de la suma de \$ 90.000 a la suma de \$ 166.900, capitalizando para el efecto las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2002. En este aumento de capital le correspondería a cada socio un aporte de \$ 15.380,00. Sometido a consideración de la Junta, este punto de orden del día, se lo aprueba por unanimidad. Debido a la resolución anterior el cuadro de integración de capital sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	N° Participaciones	PORCENTAJE
Ángel Alfredo Jácome Landeta	18000.00	15380.00	33380.00	33380	20%
Agustín Marcelo Jácome Landeta	18000.00	15380.00	33380.00	33380	20%
Rocío Elena Jácome Landeta	18000.00	15380.00	33380.00	33380	20%
Gina Germanía Jácome Landeta	18000.00	15380.00	33380.00	33380	20%
Paulina Alexandra Jácome Landeta	18000.00	15380.00	33380.00	33380	20%
Totales	90.000.00	76.900.00	166.900.00	166.900	100%

Como consecuencia del aumento del capital, se reforma el artículo N° 5 del estatuto social, que en adelante dirá: "El Capital suscrito y pagado de la compañía son de \$ 166.900,00 dólares, dividido en 166.900 participaciones de un (1) dólar cada una". Asimismo se autoriza por unanimidad a la Gerente suscribir la respectiva escritura de aumento de capital, quedando facultada a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento hasta su inscripción en el registro mercantil.

PUNTO SEXTO: Informe del Gerente sobre la materialización del Aumento de Capital. La Gerente informa que no se pudo hacer efectivo el ahorro del impuesto del 2001, de \$ 4.000,00 dólares. Pues el Aumento de Capital se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 14 de Febrero del 2003.- El plazo máximo que da la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. # 38.1, Inciso 4to, es "hasta el 31 Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de inversión". Este impuesto se pagara en 6 cuotas en el año 2003. Sometido a consideración de la Junta este Informe es aprobado por unanimidad.-

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión no sin antes declarar un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, la cual una vez reinstalada la junta el Presidente dispone que se de lectura luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones alguna. Siendo las 21 horas 3 minutos se termina la sesión.

Alfredo Jácome Landeta
Alfredo Jácome Landeta
Socio

Gina Jácome Landeta
Gina Jácome Landeta
Socia

Paulina Jácome Landeta
Paulina Jácome Landeta
Presidenta y Socia.

Rocío Jácome de Larrea
Rocío Jácome de Larrea.
Socia

Marcelo Jácome Landeta
Marcelo Jácome Landeta
Socio

Teresa Landeta Flores
Teresa Landeta Flores
Gerente

Se otor...

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0000006



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

...gó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Cia. Almacén El Foco Cia. Ltda., debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, a seis de octubre del año dos mil tres.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 4058 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías el 05 de Noviembre 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.** celebrada ante mi el 03 de octubre de 2003, de la Aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 14 de noviembre de 2003.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





0000007

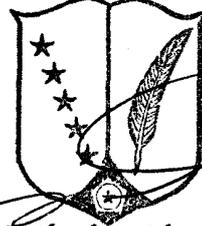
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.4058, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, el 5 de noviembre del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía " **ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, constituida ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, cuyo archivo reposa en el Archivo Nacional, y de lo cual **tomé nota al margen de la respectiva matriz**, celebrada el dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- Quito, a 26 de noviembre del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3606** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **8** del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos setenta, a fs. 10, Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de octubre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2210**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034403**.- Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

